



Factura: 001-002-000059308



20170601003P03489

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170601003P03489						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARA MARTÍNEZ FABIAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601611759	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JARA MARTÍNEZ FAUSTO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601290745	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MARTÍNEZ GARCIA OLGA PETRONA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0600012306	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VITERI CORONEL SUSANA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601542392	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ZAMBRANO MACIAS DOLORES CLEMENCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302104474	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JARA MARTÍNEZ PABLO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601792914	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARA MARTÍNEZ EDGAR AURELIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601408966	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARA MARTÍNEZ ANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601630763	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	JARA MANCHENO MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601974975	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MANCERO MARTÍNEZ SILVIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602562993	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia	Cantón	Parroquia					
CHIMBORAZO	RIOBAMBA	LIZARZABURU					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	356556.00						



NOTARÍA 3

DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

Dra. María Cristina Mera Balseca

FACTURA No.- 001-002-000059308

PROTOCOLO No. 20170601003P03489

040045

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGAN: FABIÁN MARCELO JARA MARTÍNEZ Y OTROS

A FAVOR DE: PABLO JARA MARTÍNEZ Y OTROS

CUANTIA: \$ 356.556 USD

DI: DOS COPIAS



En la ciudad de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo, República del Ecuador, el día de hoy trece de Noviembre del año dos mil diecisiete, ante mí, Doctora María Cristina Mera Balseca, Notaria Tercera de este cantón, comparecen por una parte los señores Fabián Marcelo Jara Martínez, Susana del Carmen Viteri Coronel; Fausto Hernán Jara Martínez, Dolores Clemencia Zambrano Macías y la señorita Olga Petrona Martínez García en calidades de socios de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG Compañía Limitada, los comparecientes Fabián Marcelo Jara Martínez, Fausto Hernán Jara Martínez son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, y la señorita Olga Petrona Martínez García de estado civil soltera, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Riobamba, en calidad de CEDENTES; y por otra parte los señores Pablo Jara Martínez, Edgar Aurelio Jara Martínez, Ana Patricia Jara Martínez, y las señoritas Mónica Patricia Jara Mancheno y Silvia Lorena Mancero Martínez mayores de edad, los comparecientes Pablo Jara Martínez, Edgar Aurelio Jara Martínez, Ana Patricia Jara Martínez, son de estado civil casados los dos primeros con domicilio en la ciudad de Quito, la señora Ana Patricia Jara Martínez tiene su domicilio en la ciudad de Riobamba; y las

1 señoritas Mónica Patricia Jara Mancheno y Silvia Lorena Mancero Martínez
2 de estado civil solteras domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente
3 capaces para contratar y obligarse; el señor Pablo Jara Martínez en su calidad
4 Gerente de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG CIA LIMITADA,
5 conforme se expresa en los estatutos vigentes, se adjunta copia del
6 Nombramiento del Gerente en referencia, el mismo que se incorpora a la
7 presente escritura como documento habilitante, en calidad de
8 CESIONARIOS. Advertidos los comparecientes por mí la Notaría de los
9 efectos y resultados de esta escritura así como examinados que fueron en
10 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
11 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden
12 que eleve a escritura pública la minuta que se transcribe textualmente en
13 líneas posteriores. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad
14 ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación contador, policía en servicio
15 pasivo, empleado privado, Doctora, Ingeniera, Policía en servicio pasivo,
16 enfermera, ingeniero, empleada privada, jubilado, según el orden de
17 comparecencia, domiciliados en esta ciudad de Riobamba, hábiles en derecho
18 para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerle doy fe al
19 haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, y certificados de votación y
20 autorizándome de conformidad con la Ley Orgánica de Gestión de la
21 Identidad y Datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro
22 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil,
23 Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría,
24 cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agregó a esta
25 escritura como documentos habilitantes: SEÑOR NOTARIO: En el registro
26 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de
27 participaciones con el siguiente contenido: PRIMERA.
28 COMPARECIENTES:- Intervienen en la presente escritura Pública, por una
29 parte en calidad de CEDENTES, los señores Fabián Marcelo Jara Martínez,
30 Fausto Hernán Jara Martínez y la señorita Olga Petrona Martínez García en
31 calidades de socios de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG
32 Compañía Limitada, los comparecientes Fabián Marcelo Jara Martínez,

**NOTARÍA 3**

040046

1 Fausto Hernán Jara Martínez son de estado civil casados, mayores de edad,
 2 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, y la señorita
 3 Olga Petrona Martínez García de estado civil soltera, mayor de edad con
 4 domicilio en la ciudad de Riobamba, y por otra en calidad de
 5 CESIONARIOS, los señores Pablo Jara Martínez, Edgar Aurelio Jara
 6 Martínez, Ana Patricia Jara Martínez, y las señoritas Mónica Patricia Jara
 7 Mancheno y Silvia Lorena Mancero Martínez mayores de edad, los
 8 comparecientes Pablo Jara Martínez, Edgar Aurelio Jara Martínez, Ana
 9 Patricia Jara Martínez, son de estado civil casados los dos primeros con
 10 domicilio en la ciudad de Quito, la señora Ana Patricia Jara Martínez tiene su
 11 domicilio en la ciudad de Riobamba; y las señoritas Mónica Patricia Jara
 12 Mancheno y Silvia Lorena Mancero Martínez de estado civil solteras
 13 domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y
 14 obligarse; el señor Pablo Jara Martínez en su calidad Gerente de la Compañía
 15 JARA SEGURIDAD JARASEG CIA LIMITADA, conforme se expresa en
 16 los estatutos vigentes, se adjunta copia del Nombramiento del Gerente en
 17 referencia, el mismo que se incorpora a la presente escritura como documento
 18 habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública
 19 de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante el
 20 doctor Juan Villarreal Montenegro, Notario suplente por ausencia del titular
 21 Doctor Euclides Chávez Haro, Notario del Cantón Riobamba, se constituyó
 22 la compañía JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA,
 23 debidamente inscrita en el Registro Mercantil en la ciudad de Riobamba bajo
 24 el número 1860 del repertorio b) Aumento de Capital celebrado el 15 de abril
 25 de 1998 ante la Notaria Tercera del Cantón Riobamba, doctora Elba
 26 Fernández de Cando e inscrita en el Registro de la Propiedad de Riobamba el
 27 1 de julio de 1998 con el número 60 c) Aumento de Capital y Reforma de
 28 Estatutos, celebrado el 25 de enero de 2007 ante el doctor Gonzalo Román
 29 Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro
 30 Mercantil el 8 de febrero de 2007 anotado bajo el número 1186 del repertorio,
 31 d) Reforma del Objeto Social de la Compañía y Reforma del Estatuto Social,
 32 ante el doctor Jacinto Mera Vela, Notario Sexto del cantón Riobamba e



1 inscrito en el Registro Mercantil el 4 de agosto de 2008, del Cantón Riobamba
2 anotado bajo el número 6644 del Repertorio e) Reforma de estatutos
3 celebrado el 17 de julio de 2008 ante el notario Sexto del cantón Riobamba
4 doctor Jacinto Mera Vela, inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil
5 del cantón Riobamba con el número 1196 anotado bajo el número 6644 del
6 Repertorio el 8 de agosto de 2008, f) Aumento de Capital y Reforma de
7 Estatutos el 28 de diciembre de 2009 ante el Notario Sexto del Cantón
8 Riobamba doctor Jacinto Mera Vela, inscrito en el Registro de la Propiedad
9 Y Mercantil del cantón Riobamba el 30 de diciembre de 2009 con el número
10 1789 anotado bajo el número 10623 del repertorio, g) Aumento de capital
11 ante la Notaria Tercera del cantón Quito doctora Jacqueline Vásquez
12 Velasteguí el 21 de octubre de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del
13 cantón Riobamba con el número del repertorio 1727 con número de
14 inscripción 308 del 30 de octubre de 2014. TERCERA.- CESIÓN DE
15 PARTICIPACIONES: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
16 de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA
17 "JARASEG", celebrada en la ciudad de Quito día 28 de septiembre de 2017,
18 resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones
19 de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las cuales, se
20 perfeccionan a través de la presente escritura pública.- Cuadro demostrativo
21 de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA JARA SEGURIDAD
22 JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA:

CEDENTE			CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES
Fabián	Marcelo	Jara	Pablo Jara Martínez	151.441
Martínez				
Fabián	Marcelo	Jara	Edgar Jara Martínez	20465
Martínez				
Fabián	Marcelo	Jara	Ana Jara Martínez	20465
Martínez				
Fabián	Marcelo	Jara	Mónica Jara	8127
Martínez			Mancheno	
Fausto	Hernán	Jara	Pablo Jara Martínez	67390
Martínez				
Fausto	Hernán	Jara	Edgar Jara Martínez	9109
Martínez				



Fausto Martínez	Hernán Jara	Ana Jara Martínez	9109
Fausto Martínez	Hernán Jara	Mónica Jara Mancheno	3618
Olga Petrona García	Martínez	Silvia Mancero Martínez	66832

040047

- 1 Las cónyuges de los CEDENTES, señoras Susana del Carmen Viteri Coronel,
2 con cédula de ciudadanía cero seis cero uno cinco cuatro dos tres nueve guión
3 dos y Dolores Clemencia Zambrano Macias con cédula de ciudadanía uno
4 tres cero dos uno cero cuatro siete cuatro dan su expresa autorización para las
5 mencionadas cesiones. Una vez perfeccionada la anterior cesión
6 participaciones el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía
7 JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑIA LIMITADA "JARASEG
8 CIA. LTADA.", queda estructurado de la siguiente manera:



SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Aurelio Jara Jara	22.395	22.395	22.395
Silvia Mancero Martínez	66.832	66.832	66.832
Pablo Jara Martínez	493.602	493.602	493.602
Edgar Jara Martínez	66.713	66.713	66.713
Ana Jara Martínez	66.713	66.713	66.713
Mónica Jara Mancheno	26.495	26.495	26.495
TOTALES	742.750	742.750	742.750

- 9 Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: a) El acta de la Junta
10 General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañia, en que se
11 decide autorizar las indicadas cesiones de participaciones, b) La certificación
12 del Gerente de la Compañia JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑIA
13 LIMITADA, sobre las indicadas cesiones de participaciones. Usted señor
14 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el
15 perfeccionamiento y plena validez de este instrumento.- **Hasta aquí la**
16 **minuta** la misma que ha sido modificada previo conocimiento de los
17 comparecientes y autorizada por mí la Notaria, la misma que se
18 encuentra firmada por el doctor Victor Rivadeneira Estévez matrícula
19 número 5940- Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración

CESION DE PARTICIPACIONES JROMY
JUAN DE VELASCO Y VELAZQUEZ/ DIAGONAL AL COLEGIO SAN FELIPE
TEL: 011 2943908/ notaria3riobamba@gmail.com

1 y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
2 legales que el caso requiere y leida que le fue por mí, la Notaria a los
3 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido
4 y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta
5 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

6
7
8
9 
FABIAN MARCELO JARA MARTÍNEZ

10 C.C: 060161175-9

11 Votación: 040-215

12
13
14 
15 SUSANA DEL CARMEN VITERI CORONEL

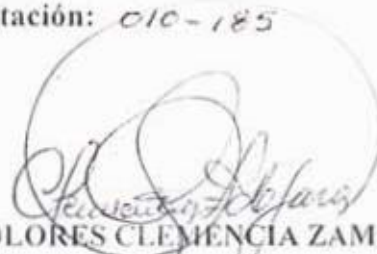
16 C.C: 060154239-2

17 Votación: 101-171

18
19
20 
21 FAUSTO HERNÁN JARA MARTÍNEZ

22 C.C: 0601290745

23 Votación: 010-185

24
25
26 
27 DOLORES CLEMENCIA ZAMBRANO MACIAS

28 C.C: 1302104474.

29 Votación: 010-232.

NOTARÍA 3

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Olga Petrona Martinez Garcia
OLGA PETRONA MARTÍNEZ GARCÍA

C.C: 0600012306

Votación: 026-321

Pablo Jara Martinez
PABLO JARA MARTÍNEZ

C.C: 060179291-4

Votación: 010-186

Edgar Aurelio Jara Martinez
EDGAR AURELIO JARA MARTÍNEZ

C.C: 0601408966

Votación: 040-214

Ana Patricia Jara Martinez
ANA PATRICIA JARA MARTÍNEZ

C.C: 0601830763

Votación: 022-302

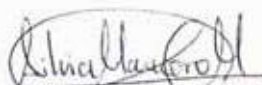
Mónica Patricia Jara Mancheno
MÓNICA PATRICIA JARA MANCHENO

C.C: 060197497-5

Votación: 022-275

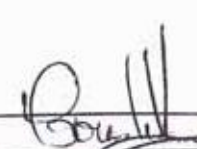
040048



1
2
3 
4 **SILVIA LORENA MANCERO MARTÍNEZ**

5 **C.C: 060256299-3**

6 **Votación: 026-138**
7
8
9

10
11 
12 **Dra. María Cristina Mera Balseca**
13 **NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA**
14



SEÑOR NOTARIO:

En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones con el siguiente contenido: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:-** Intervienen en la presente escritura Pública, por una parte en calidad de CEDENTES, los señores Fabián Marcelo Jara Martínez; Fausto Hernán Jara Martínez y la señorita Olga Petrona Martínez García en calidades de socios de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG Compañía Limitada, los comparecientes Fabián Marcelo Jara Martínez, Fausto Hernán Jara Martínez son de estado civil casados, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, y la señorita Olga Petrona Martínez García de estado civil soltera, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Riobamba, y por otra en calidad de CESIONARIOS, los señores Pablo Jara Martínez, Edgar Aurelio Jara Martínez, Ana Patricia Jara Martínez, y las señoritas Mónica Patricia Jara Mancheno y Silvia Lorena Mancero Martínez mayores de edad, los comparecientes Pablo Jara Martínez, Edgar Aurelio Jara Martínez, Ana Patricia Jara Martínez, son de estado civil casados los dos primeros con domicilio en la ciudad de Quito, la señora Ana Patricia Jara Martínez tiene su domicilio en la ciudad de Riobamba; y las señoritas Mónica Patricia Jara Mancheno y Silvia Lorena Mancero Martínez de estado civil solteras domiciliadas en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse; el señor Pablo Jara Martínez en su calidad Gerente de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG CIA LIMITADA, conforme se expresa en los estatutos vigentes, se adjunta copia del Nombramiento del Gerente en referencia, el mismo que se incorpora a la presente escritura como documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante el doctor Juan Villarreal Montenegro, Notario suplente por ausencia del titular Doctor Euclides Chávez Haro, Notario del Cantón Riobamba, se constituyó la compañía JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil en la ciudad de Riobamba bajo el número 1860 del repertorio b) Aumento de Capital celebrado el 15 de abril de 1998 ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, doctora Elba Fernández de Cando e inscrita en el Registro de la Propiedad de Riobamba el 1 de julio de 1998 con el número 60 c) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrado el 25 de enero de 2007 ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de febrero de 2007 anotado bajo el número 1186 del repertorio, d) Reforma del Objeto Social de la Compañía y Reforma del Estatuto Social, ante el doctor Jacinto Mera Vela, Notario Sexto del cantón Riobamba e inscrito en el Registro Mercantil el 4 de agosto de 2008, del Cantón Riobamba anotado bajo el número 6644 del Repertorio e) Reforma de estatutos celebrado el 17 de julio de 2008 ante el notario Sexto del cantón Riobamba doctor Jacinto Mera Vela, inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Riobamba con el número 1196 anotado bajo el número 6644 del Repertorio el 8 de agosto de 2008, f) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos el 28 de diciembre de 2009 ante el



Notario Segundo del Cantón Riobamba doctor Jacinto Mera Vela, inscrito en el Registro de la Propiedad Y Mercantil del cantón Riobamba el 30 de diciembre de 2009 con el número 1789 anotado bajo el número 10623 del repertorio, g) Aumento de capital ante la Notaria Tercera del cantón Quito doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí el 21 de octubre de 2014 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Riobamba con el número del repertorio 1727 con número de inscripción 308 del 30 de octubre de 2014.

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA "JARASEG", celebrada en la ciudad de Quito día 28 de septiembre de 2017, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las cuales, se perfeccionan a través de la presente escritura pública.- Cuadro demostrativo de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA:

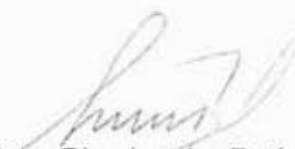
CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES
Fabián Marcelo Jara Martínez	Pablo Jara Martínez	151.441
Fabián Marcelo Jara Martínez	Edgar Jara Martínez	20465
Fabián Marcelo Jara Martínez	Ana Jara Martínez	20465
Fabián Marcelo Jara Martínez	Mónica Jara Mancheno	8127
Fausto Hernán Jara Martínez	Pablo Jara Martínez	67390
Fausto Hernán Jara Martínez	Edgar Jara Martínez	9109
Fausto Hernán Jara Martínez	Ana Jara Martínez	9109
Fausto Hernán Jara Martínez	Mónica Jara Mancheno	3618
Olga Petrona Martínez García	Silvia Mancero Martínez	66832

Las cónyuges de los CEDENTES, señoras Susana del Carmen Viteri Coronel, con cédula de ciudadanía cero seis cero uno cinco cuatro dos tres nueve guión dos y Dolores Clemencia Zambrano Macías con cédula de ciudadanía uno tres cero dos uno cero cuatro siete cuatro dan su expresa autorización para las mencionadas cesiones. Una vez perfeccionada la anterior cesión de participaciones el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA "JARASEG CIA. LTADA.", queda estructurado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Aurelio Jara Jara	22.395	22.395	22.395
Silvia Mancero Martínez	66.832	66.832	66.832
Pablo Jara Martínez	493.602	493.602	493.602
Edgar Jara Martínez	66.713	66.713	66.713
Ana Jara Martínez	66.713	66.713	66.713
Mónica Jara Mancheno	26.495	26.495	26.495
TOTALES	742.750	742.750	742.750



Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: a) El acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía, en que se decide autorizar las indicadas cesiones de participaciones, b) La certificación del Gerente de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑIA LIMITADA, sobre las indicadas cesiones de participaciones. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA.-



Dr. Víctor Rivadeneira Estévez
Mat.5940- CAP

040015

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO EMPLEADO
FECHA DE EMISIÓN
19 DE FEBRERO 2017
V3333E1212

APellidos y Nombres del Padre
ZAMBRANO HORACIO
APellidos y Nombres de la Madre
MACIAS EDEN
Lugar y Fecha de Expedición
RUIRUAQUI
2017-06-08
Fecha de Expiración
2027-06-08

00083320

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

N. 130210447-4

CEDELA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
**ZAMBRANO MACIAS
DOLORES CLEMENCIA**
Lugar de Nacimiento
MANABI
Código
CHONE
Fecha de Nacimiento
1988-04-18
Nacionalidad
ECUATORIANA
Sexo
MASculino
Estado Civil
CASADO
Pais de Origen
PARAGUAY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

010
JUNTA No.

010 - 232
SEDE

1302104474
CEDELA

ZAMBRANO MACIAS DOLORES CLEMENCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
RUIRUAQUI
CANTÓN
SAN PEDRO DE TABORDA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
ZONA 1

00083320

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
CON VOTACIÓN
UNIFICADA

CIUDADANA (O).

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
FIRMA DEL ASESOR DE LA JUNTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302104474

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO MACIAS DOLORES CLEMENCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA FAUSTO

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: ZAMBRANO HORACIO

Nombres de la madre: MACIAS EDITA

Fecha de expedición: 8 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 173-065-88894



173-065-88894

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JARA MARTINEZ
ANA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LOZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1954-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
LUIS AURELIO
LARREINA MERA

Nº 060183076-3



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2014-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-08

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SUJETO

E333331122



00000018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



022
APOSTA No.

022 - 302
NUMERO

0601830763
CÉDULA

JARA MARTINEZ ANA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES



CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOBAMBA
CANTON
MALDONADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA:



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
SUFRAGIO
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL SUJETO

107.124.02





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601830763

Nombres del ciudadano: JARA MARTINEZ ANA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 20 DE OCTUBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LARREINA MERA LUIS AURELIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: JARA AURELIO

Nombres de la madre: MARTINEZ ANA MARIA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

N° de certificado: 178-065-69322



178-065-69322

Ing. Jorge Troya Funes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



040051

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
060140896-6

AFELUDOS Y NOMBRES
JARA MARTINEZ
EDGAR AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIRIBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO 1960-03-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
JENNY LUCIA
JARAMILLO D

040
JUNTA No.

040 - 214
MANEJO

0601408966
CEDULA

JARA MARTINEZ EDGAR AURELIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CONDOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
CONTADOR

V2344V2342

APellidos y Nombres del Padre
JARA AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
MARTINEZ ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2011-10-13

FECHA DE EXPIRACION
2021-10-13

0601408966

040
JUNTA No.

040 - 214
MANEJO

0601408966
CEDULA

JARA MARTINEZ EDGAR AURELIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CONDOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

040
JUNTA No.

040 - 214
MANEJO

0601408966
CEDULA

JARA MARTINEZ EDGAR AURELIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CONDOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SUSCRIPCION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

040
JUNTA No.

040 - 214
MANEJO

0601408966
CEDULA

JARA MARTINEZ EDGAR AURELIO
APellidos y Nombres

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CONDOTO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601408966

Nombres del ciudadano: JARA MARTINEZ EDGAR AURELIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARAMILLO D JENNY LUCIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: JARA AURELIO

Nombres de la madre: MARTINEZ ANA

Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 177-065-69290



177-065-69290

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



040052



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CERTIFICADO DE CIUDADANIA

060197497-5



APELLIDOS Y NOMBRES
JARA MANCHENO
MONICA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1965-04-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
DR. EN QUIMICA

V4343V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ASESORE
MANCHENO MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2011-04-20

FECHA DE EXPIRACION
2021-04-20



000015012

[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



022

022 - 275

0601974975



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
GUARANDA
PARROQUIA

ORGANIZACION 3
ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601974975

Nombres del ciudadano: JARA MANCHENO MONICA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.EN QUIMICA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JARA AURELIO

Nombres de la madre: MANCHENO MARIANA DE JESUS

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emitor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 178-065-69355



178-065-69355

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





PUNTA DE LA LAGUNA
 SUPERIOR
 APPELLADO Y NOMBRE DEL PADRE
 JARA AURELIO
 APPELLADO Y NOMBRE DE LA MADRE
 MARTINEZ ANA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 RUMAHANGU
 2014-09-05
 FECHA DE REGISTRO
 2014-09-05





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601611759

Nombres del ciudadano: JARA MARTINEZ FABIAN MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA VELOZ

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI SUSANA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: JARA AURELIO

Nombres de la madre: MARTINEZ ANA

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 176-065-69262



176-065-69262

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MARTINEZ GARCIA
OLGA PETRONA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1540-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 060001230-6



ICM - 15 DE JULIO DE 2017

EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUELADEO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MARTINEZ ELIECER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA NATIVIDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN RIOBAMBA 2017-01-05
FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-01-05

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO PÚBLICO

E434313242



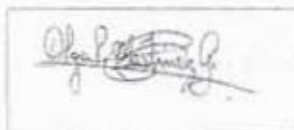
802457453



40054



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0600012306

Nombres del ciudadano: MARTINEZ GARCIA OLGA PETRONA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARTINEZ ELIECER

Nombres de la madre: GARCIA NATIVIDAD

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 175-065-69210



175-065-69210

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



040055

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÓDIGO NACIONAL

CIUDADANA

JARA MARTINEZ FAUSTO HERNAN

C. LINDORAZO
E. CAYAMA
L. TAPALABURO

1966-11-20

ECUATORIANA

M

CASADO

DOLORES ZAMORA HO

NO EN PETEN

1966-11-20

1966-11-20



CERTIFICADO DE VOTACION

010 010-185 0601290745

JARA MARTINEZ FAUSTO HERNAN

PROVINCIA: CAYAMA CIRCUNSCRIPCION: 1

DISTO: TAPALABURO ZONA: 3

ITCHAMBA PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601290745

Nombres del ciudadano: JARA MARTINEZ FAUSTO HERNAN

Condición del cedulao: PERDIDA DE DERECHOS POLÍTICOS

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO DOLORES

Fecha de Matrimonio: 26 DE JUNIO DE 1981

Nombres del padre: JARA AURELIO

Nombres de la madre: MARTINEZ ANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emissor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 172-065-69160



172-065-69160

Ing. Jorge Troya Fierres
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



040056

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

060179291-4



APELLIDOS Y NOMBRES
JARA MARTINEZ
PABLO
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
SANDRA JACQUELINE
CHAVEZ GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN
POLICIA SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARA AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTINEZ ANA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2010-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-09

V1142R1122



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



010
JUNTA

010 - 186
NUMERO

0601792914
CÉDULA

JARA MARTINEZ PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
ITCHAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
MANIFIESTO
DE IDENTIDAD

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

IMP. 408.812





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601792914

Nombres del ciudadano: JARA MARTINEZ PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: POLICIA SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ GARCIA SANDRA JACQUELINE

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1991

Nombres del padre: JARA AURELIO

Nombres de la madre: MARTINEZ ANA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 170-065-69118



170-065-69118

Ing. Jorge Troya Fuent
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



040057



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN



CELULAR 09
CIUDADANA
APellidos y Nombres
VITERI CORONEL
SUSANA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU
FECHA DE NACIMIENTO 1990-08-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
LUGAR DE VIVIENDA
FASIAN MARCELO
JARA MARTINEZ

060154239-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROCESO DE REGISTRO
ENFERMERIA
APellidos y Nombres del Padre
VITERI SIBUEL
APellidos y Nombres de la Madre
CORONEL MARIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-08-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-15

V5343A2242



[Signature]
DIRECTOR

[Signature]
SECRETARIO

REGISTRO CIVIL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



101
CANTÓN

101 - 171
MUNICIPIO

0601542392
CÓDIGO

VITERI CORONEL SUSANA DEL CARMEN
APIL COT Y NO MERECE

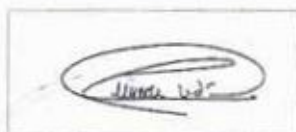


PLURALIDAD
PROPORCIONAL
QUITO
CANTÓN
CONDOMINIO
PAPICUNAS





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601542392

Nombres del ciudadano: VITERI CORONEL SUSANA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ENFERMERA/O

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JARA MARTINEZ FABIAN MARCELO

Fecha de Matrimonio: 15 DE ABRIL DE 1983

Nombres del padre: VITERI MIGUEL

Nombres de la madre: CORONEL MARIA

Fecha de expedición: 16 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 177-065-68889



177-065-68889

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



01 040058

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÓDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MANCERO MARTÍNEZ
SILVIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
MALDONADO
FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 060256299-3





ICM 15 09 505 16

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / DOCUMENTO
INGENIERA

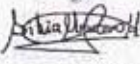
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MANCERO JORGE EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARTÍNEZ LUPE BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-23

E333M2222




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026
JUNTA MI

026 - 138
NÚMERO

0602562993
CÓDULA

MANCERO MARTÍNEZ SILVIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO
PROVINCIA

RIOBAMBA
CANTÓN

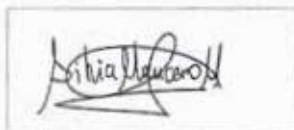
MALDONADO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602562993

Nombres del ciudadano: MANCERO MARTINEZ SILVIA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 6 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANCERO JORGE EDUARDO

Nombres de la madre: MARTINEZ LUPE BEATRIZ

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: ANGEL FABRICIO TAPIA SANCHEZ - CHIMBORAZO-RIOBAMBA-NT 3 - CHIMBORAZO -
RIOBAMBA

N° de certificado: 179-065-69053



179-065-69053

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑIA LIMITADA.

Celebrada el 28 de septiembre de 2017.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y ocho dias del mes de septiembre, del dos mil diecisiete, siendo las nueve horas de la mañana, en las oficinas de la sucursal mayor, ubicadas en la calle Rodrigo de Triana N26-183 y Av. Orellana, se encuentran reunidos los señores:

SOCIO	PARTICIPACIONES
Aurelio Jara Jara	22.395 participaciones
Fabián Marcelo Jara Martínez	200.498 participaciones
Pablo Jara Martínez	274.771 participaciones
Olga Petrona Martínez García	66.832 participaciones
Fausto Hernán Jara Martínez	89.226 participaciones
Edgar Aurelio Jara Martínez	37.139 participaciones
Ana Patricia Jara Martínez	37.139 participaciones
Mónica Patricia Jara Mancheno	14.750 participaciones



Con un total de 742.750 participaciones correspondiente al 100 por ciento del paquete accionario de la Compañía, se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, con la conducción del señor Aurelio Jara Jara, Presidente de la Compañía, actúa como secretario titular el señor Pablo Jara Martínez, Gerente de la Compañía.

Los socios renuncian a convocatoria y aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. El señor Pablo Jara Martínez es el Gerente de la Empresa y Secretario titular de las Juntas de Socios. Se encuentra también presente el señor Aurelio Jara, Presidente de la Compañía, quien preside la Junta de Socios.

El Presidente solicita al Secretario titular de lectura al orden del día preparado para esta Junta General Universal y Extraordinaria, que es del siguiente tenor:

El señor Presidente solicita al Secretario de lectura al orden del día de acuerdo a la convocatoria:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocer y resolver sobre la propuesta de cesión de participaciones del socio Fabián Marcelo Jara Martínez
- 2.- Conocer y resolver sobre la propuesta de cesión de participaciones del socio señor Fausto Hernán Jara Martínez.
- 3.- Conocer y resolver sobre la propuesta de cesión de participaciones de la socia señorita Olga Petrona Martínez García.
- 2.- Lectura y aprobación del acta.

Cumplido lo señalado, los socios considerándose suficientemente informados sobre los temas a tratar, aprueban por unanimidad el orden del día propuesto.

El Presidente declara legalmente instalada la junta y ordena se inicie el tratamiento del orden del día.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FABIAN MARCELO JARA MARTINEZ:-

Inicia el tratamiento del primer punto del orden del día con la intervención del socio señor Fabián Marcelo Jara Martínez, que manifiesta su voluntad de ceder 151441 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Pablo Jara Martínez ; 20465 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Edgar Aurelio Jara Martínez; 20465 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Ana Patricia Jara Martínez, y 8127 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señorita Mónica Patricia Jara Mancheno.

Los socios presentes apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios Resuelve por unanimidad, aceptar la cesión de participaciones hechas por el socio señor Fabián Marcelo Jara Martínez : 151441 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Pablo Jara Martínez ; 20465 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Edgar Aurelio Jara Martínez; 20465 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Ana Patricia Jara Martínez, y 8127 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señorita Mónica Patricia Jara Mancheno.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SEÑOR FAUSTO HERNAN JARA MARTÍNEZ.

El socio Fausto Hernán Jara Martínez, manifiesta que es su voluntad de ceder 67390 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Pablo Jara Martínez; 9109 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Edgar Aurelio Jara Martínez; 9109 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Ana Patricia Jara Martínez, y 3618 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señorita Mónica Patricia Jara Mancheno.

Los socios presentes apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios Resuelve por unanimidad aceptar la cesión de participaciones realizadas por el señor Fausto Hernán Jara Martínez, quien manifestó su voluntad de ceder 67390 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Pablo Jara Martínez ; 9109 participaciones sociales de un dólar cada una a favor del señor Edgar Aurelio Jara Martínez; 9109 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señora Ana Patricia Jara Martínez, y 3618 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señorita Mónica Patricia Jara Mancheno.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROPUESTA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SEÑORITA OLGA PETRONA MARTÍNEZ GARCÍA.

La socia señorita Olga Petrona Martínez García, manifiesta que es su voluntad de ceder 66832 participaciones sociales de un dólar cada una a favor de la señorita Silvia Lorena Mancero Martínez.

Los socios presentes renuncian al derecho preferencial y apoyan la moción. El señor Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN:

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios resuelve por unanimidad renunciar el derecho preferencial y aceptar la cesión de participaciones de la señorita Olga Petrona Martínez García quien manifestó su voluntad de ceder 66832 participaciones de un dólar cada uno a favor de la señorita Silvia Lorena Mancero Martínez

Los cedentes mocionan el cuadro demostrativo de cesión de participaciones de la Compañía JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES
Fabián Marcelo Jara Martínez	Pablo Jara Martínez	151.441
Fabián Marcelo Jara Martínez	Edgar Jara Martínez	20465
Fabián Marcelo Jara Martínez	Ana Jara Martínez	20465
Fabián Marcelo Jara Martínez	Mónica Jara Mancheno	8127
Fausto Hernán Jara Martínez	Pablo Jara Martínez	67390
Fausto Hernán Jara Martínez	Edgar Jara Martínez	9109
Fausto Hernán Jara Martínez	Ana Jara Martínez	9109
Fausto Hernán Jara Martínez	Mónica Jara Mancheno	3618
Olga Petrona Martínez García	Silvia Mancero Martínez	66832

Los socios presentes por unanimidad aprueban el cuadro demostrativo de la cesión de participaciones realizada por los socios señores, Fabián Marcelo

Jara Martínez, Fausto Hernán Jara Martínez y señorita Olga Petrona Martínez García.

El señor Gerente realiza el nuevo cuadro de integración de capital, luego de la cesión de participaciones de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Aurelio Jara Jara	22.395	22.395	22.395
Silvia Mancero Martínez	66.832	66.832	66.832
Pablo Jara Martínez	493.602	493.602	493.602
Edgar Jara Martínez	66.713	66.713	66.713
Ana Jara Martínez	66.713	66.713	66.713
Mónica Jara Mancheno	26.495	26.495	26.495
TOTALES	742.750	742.750	742.750

Por lo que una vez leído el cuadro los socios por unanimidad aprueban el mismo.

La Junta también autoriza al Gerente, para que con su sola intervención suscriba todos los documentos y realice todos los trámites conducentes a legalizar todo lo acordado, en esta Junta.- La Junta recomienda legalizar estas resoluciones en una sola escritura pública, de ser posible hacerlo.

4. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día, el Presidente solicita un receso para la redacción del acta de esta Junta. Elaborada la presente acta, se reinstala la sesión, con los mismos asistentes el Secretario lee el acta, por lo que la Junta resuelve:

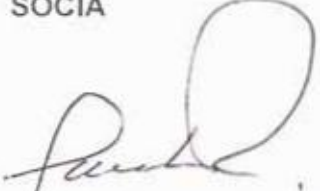
RESOLUCIÓN:

La Junta aprueba por unanimidad el contenido del acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios por lo que proceden a suscribir. Siendo las trece horas el Presidente señor Aurelio Jara, agradece la presencia de los asistentes dando concluida la Junta.


AURELIO JARA JARA
PRESIDENTE


PABLO JARA MARTINEZ
SECRETARIO


OLGA MARTÍNEZ GARCÍA
SOCIA

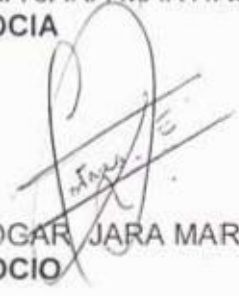

FAUSTO JARA MARTÍNEZ
SOCIO


MONICA JARA MANCHENO
SOCIA


FABIAN JARA MARTÍNEZ
SOCIO

040061


ANA JARA MARTÍNEZ
SOCIA


EDGAR JARA MARTÍNEZ
SOCIO



NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA
DRA. MARIA CRISTINA MERA BALSECA

1 RAZON - ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE REPOSA EN
2 EL ARCHIVO DE LA NOTARIA A MI CARGO UNA CESION Y
3 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGA EL SEÑOR FABIAN
4 MARCELO JARA MARTINEZ Y OTROS A FAVOR DEL SEÑOR PABLO JARA
5 MARTINEZ Y OTROS, CELEBRADO ANTE LA DOCTORA MARIA CRISTINA
6 MERA BALSECA, DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
7 DIECISIETE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA, SELLADA Y
8 CERTIFICADA EN RIOBAMBA A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE
9 DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE. C/F

10
11
12
13
14 DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA
15 NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



29 COPIAS DE ARCHIVO

30 JUAN DE VELASCO Y VELOZ, DIAGONAL A LA UNIDAD EDUCATIVA SAN FELIPE NERI

31 TELÉFONO 2943908 notaria3riobamba@gmail.com



TRÁMITE NÚMERO: 3704



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2229
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	27
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RIOBAMBA /13/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MAGEN DE LA INSCRIPCION N° 152 DE FECHA 01 DE JULIO DE 1998, LA CESION DE PARTICIPACIONES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017


JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA





Factura: 001-002-000060437



20170601003001253

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170601003001253

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA NOTARIO(A) DEL CANTON RIOBAMBA
FECHA:	26 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:40)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARA MARTINEZ ANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601830763

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANA PATRICIA JARA MARTINEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0601830763

OBSERVACIONES:

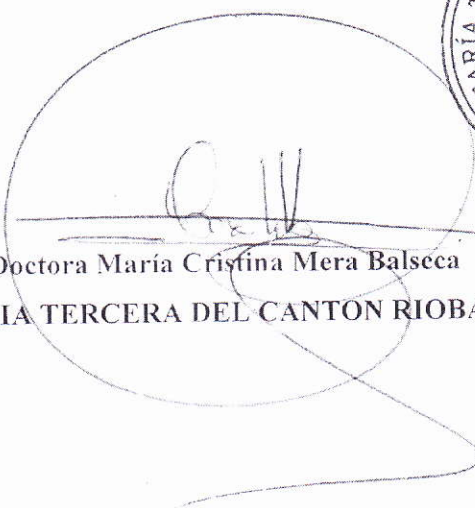
NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



**NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA.-RAZON DE
CERTIFICACIÓN Y NÚMERO DE COPIAS CONCEDIDAS.-**

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, debidamente signada, sellada, certificada y firmada por mí en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento.-




Doctora María Cristina Mera Balseca

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



Factura: 001-002-000060152



20170601003001219

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

RAZÓN MARGINAL N° 20170601003001219

MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2017. (10:56)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE CESIÓN PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-03-1997
NUMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JARA MARTINEZ ANA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0601830763

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA



RAZON.- Riobamba, 15 de DICIEMBRE DEL 2017.- Mediante Escritura de Cesión y Transferencia de Participaciones, celebrado el trece de noviembre del año dos mil diecisiete, ante la Notaria Tercera de Riobamba, Dra. María Cristina Mera Balseca, los señores Fabián Marcelo Jara Martínez, Fausto Hernán Jara Martínez, y Olga Petrona Martínez García cedieron a favor de los señores Pablo Jara Martínez, Edgar Aurelio Jara Martínez, Ana Patricia Jara Martínez y las señoritas Mónica Patricia Jara Mancheno y Silvia Lorena Mancero Martínez, las participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, que tienen en la compañía JARA SEGURIDAD JARASEG COMPAÑÍA LIMITADA.- Razón que se halla sentada al margen de la escritura de Constitución de Compañía de fecha diecisiete de Marzo del mil novecientos noventa y siete.- De todo lo que doy fe.-



DRA MARIA CRISTINA MERA BALSECA
NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

